REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 005 Civil del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/08/2021

ESTADO No. 047

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310300520190006200	Ejecutivo singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SOCIEDAD MONTAJES y ESTRUCTURAS DE OCCIDENTE SAS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución OBS. Auto Interl. 1ª Inst. Ordena Seguir Adelante la Ejecución. Ver Auto.	07/10/2021	107 y108	1
76520310300520190024201	Ejecutivo con título hipotecario	JAIME RESTREPO LLANOS	HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS.	Auto decide recurso OBS. Auto Interl. 2ª Inst. Se Abstiene de Tramitar Recurso de Apelación por Improcedente. Ver Auto.	07/10/2021	2 a 4	2
76520310300520200007500	Ejecutivo con título hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	NORA CAROLINA SOTO CABEZAS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución OBS. Auto Interl. 1ª Inst. Ordena Seguir Adelante la Ejecución. Ver Auto.	07/10/2021	63 y 64	1
76520310300520200008900	Ejecutivo singular	UNIVERSA OPERACIONES SAS.	BLOKES KLAHR S.A.S.	Auto Aprueba Liquidación de Costas OBS. Auto Aprueba Liquidación de Costas y Agencias en Derecho. Ver Auto.	07/10/2021	210	1
76520310300520210003200	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	PINTAL INGENIERIA SAS	Auto Aprueba Liquidación de Costas OBS. Auto Aprueba Liquidación de Costas y Agencias y Derecho. Ver Auto.	07/10/2021	80	1
76520310300520210009300	Cumplimiento de Contrato e Indemnizacion	YOLIMA INES PEREZ CHAVEZ	EXPRESO PRADERA PALMIRA LTDA	Auto de Trámite OBS. Auto Ordena Agregar sin ser tenido en cuenta, por extemporáneo. Ver Auto.	07/10/2021	236	1
76520310300520210009800	Verbal	LAURA DANIELA ESCOBAR PALACIOS	MEDIDAS CAUTELARES	Auto rechaza demanda OBS. Auto Interl. 1ª Inst. Rechaza Demanda no Subsano. Ver Auto.	07/10/2021	126	1

Número de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/08/2021 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

RAFAEL COLONIA GUZMÁN

Secretario